

LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS

- 4 copias de cédula y certificado de votación a color.
- Petición en especie valorada dirigida al Alcalde solicitando adjudicación del bien inmueble en posesión.
- 5 juegos de planos del levantamiento planimétrico del predio en formato municipal digital y físico.
- Declaración jurada ante Notario.
- Copia del comprobante de pago del impuesto al predio urbano o rural.
- Comprobante de pago de tasa por servicios administrativos e inspección. (Solicitud especie valorada dirigida a la Directora Financiera solicitando pago de inspección)
- Certificado de no adeudar al municipio. (Recaudación)
- Certificado del Registro de la Propiedad donde conste que el lote no se encuentre a nombre de legítimo propietario.